

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS EN LAS CATEGORÍAS AUTONÓMICAS

1. Tras los distintos sorteos establecidos en la circular 17/2008, quedan los grupos como se indican en las tablas de abajo.
2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: el plazo estará abierto del **3 al 17 de septiembre**. Dicha inscripción debe efectuarse accediendo al programa GEFE a través de la web de la FADA con la clave de cada club.
3. CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Cada equipo deberá ingresar 30 euros en la cuenta de la FADA Cajasol 2098-0383-20-0132001827. Esta cuota se suma a la subvención total de esta competición, siendo así de 9000 euros (7560+30x48)
4. CALENDARIO:
Fase previa 5, 12, 19 y 26 de octubre, 9, 16 y 23 de noviembre. Fechas de recuperación: 11 y 13 de octubre, 1, 2 y 30 de noviembre..
Fase Final D.H.: 13, 14, 20 y 21 de diciembre. Salvo final en concentración. Promociones: 14 y 21 de diciembre. Utilizables los días 13 y 20. Fechas alternativas: 30 de noviembre y 6, 7 y 8 de diciembre.
5. Se recomienda la lectura de los artículos del Reglamento General **104** (plazos), **105 y 106** (incompatibilidades), **114 a 116** (inscripción y ampliaciones), **117** (alineaciones), **118** (árbitros), **119 a 121** (sala y horarios), **122** (actas), **123** (ritmo), **124 y 125** (incomparecencias y alineaciones indebidas).
6. ARBITROS: Será obligatorio para el equipo local nombrar árbitro titulado o habilitado siempre que cumplan los requisitos establecidos en 118.4 y abone la cuota correspondiente (118.5). Esta cuota se deberá abonar a la DP como cualquier otra licencia.
7. RESULTADOS: El equipo local deberá enviar las ACTAS y planillas a FADA el día laborable siguiente, pero ambos capitanes deberán introducir los resultados del encuentro en **GEFE** a través de la web de la FADA el mismo día del encuentro o hasta las 20:00 horas del siguiente.
8. Se nombrarán dos DIRECTORES DE TORNEO: uno asumirá los dos grupos de División de Honor y un grupo de Primera y el otro asumirá los otros tres grupos de Primera.
9. Las posibles SANCIONES que se apliquen serán comunicadas a través de las circulares y se detraerán en primer término de la subvención a percibir por el club. Lo recaudado por sanciones será repartido entre los equipos que no hayan tenido ninguna sanción deportiva o económica
10. Cada equipo participante deberá disponer de 6 relojes digitales (5 partidas más uno en reserva). La FADA, a través de sus Delegaciones, cederá el uso de al menos tres relojes por equipo. El ritmo será de **90 minutos más 30 segundos** añadidos (Art 123)
11. ASCENSOS Y DESCENSOS:
Disputarán la **División de Honor** 16 equipos. Descenderán a 1ª Andaluza el 8º de cada grupo. El 6º y 7º de cada grupo disputarán la promoción de permanencia.
Disputarán la **Primera Andaluza** 32 equipos. Los dos primeros de cada grupo disputarán la promoción de ascenso junto con los cuatro promocionistas de división de honor. Los equipos del 3º al 5º de cada grupo conservarán la categoría. Los clasificados 6º y 7º de cada grupo disputarán la permanencia. El 8º de cada grupo descenderá a categoría provincial.
12. Se condicionará el sorteo según art. 96.8 y 104.2 para otorgar un encuentro más como local a los equipos: **Gruta 0 (DH-OCC), Algeciras (DH-OCC), Laurus (DH-OCC), Shahmat (DH-OCC), Cruz Roja (DH-ORI), Cajagranada (DH-ORI), La Merced (1ª A), Ubrique (1ª C), Los Boliches (1ª C), Virgen de la Fuensanta (1ª C), Vicente Bonil (1ª D) y Reina Brillante (1ª D)**.
13. AYUDA DE DESPLAZAMIENTO: será de 9000 euros. Al finalizar la competición se repartirá entre todos los equipos en función de los desplazamientos realizados. Para garantizar una mayor ayuda a los desplazamientos más largos, **no se subvencionan los primeros 120 km (ida y vuelta) de cada desplazamiento**. El coste teórico de las ayudas para desplazamiento será calculado en base a los siguientes criterios:
 - a. Desplazamientos de 121 a 300 km ida y vuelta: 0.12 euros/km.
 - b. Desplazamientos de 301 a 500 km ida y vuelta: 0.12 euros/km y 45 euros de ayuda para manutención.
 - c. Desplazamientos de más de 500 km: 0.12 euros/km y 180 euros de ayuda de alojamiento.

Ismael Nieto González
Secretario General de la FADA

DIVISIÓN DE HONOR

	EQUIPO	GRUPO	Provincia	Localidad
1	ALJASUR OLIVARES	OCC	SEVILLA	Olivares
2	SHAHMAT A	OCC	CÁDIZ	Sanlúcar
3	ALGECIRAS A	OCC	CÁDIZ	Algeciras
4	ALEKHINE-ESPARTINAS 1	OCC	SEVILLA	Espartinas
5	GRUTA 0	OCC	CÓRDOBA	Pozoblanco
6	OLD M. NATACION SEVILLA	OCC	SEVILLA	Sevilla
7	OROMANA E.P.	OCC	SEVILLA	Alcalá Gra.
8	LAURUS A	OCC	MÁLAGA	Ronda
<hr/>				
1	REVERTE UAL	ORI	ALMERIA	Almería
2	MOTRIL A	ORI	GRANADA	Motril
3	CRUZ ROJA LINARES A	ORI	JAÉN	Linares
4	TREBEJOS PLAGISER	ORI	MÁLAGA	Málaga
5	LA GENERAL A	ORI	GRANADA	Granada
6	MIRAFLORES A	ORI	MÁLAGA	Málaga
7	MOTRILEÑA A	ORI	GRANADA	Motril
8	ROQUETAS A	ORI	ALMERIA	Roquetas

PRIMERA ANDALUZA

	EQUIPO	GRUPO	PROVINCIA	
1	LA MERCED A	A	HUELVA	Huelva
2	OLIVARENSE AJEDREZ	A	SEVILLA	Olivares
3	CLARET A	A	SEVILLA	Sevilla
4	ATENEO	A	SEVILLA	Sevilla
5	OROMANA B	A	SEVILLA	Alcalá Gra
6	DOS HERMANAS A	A	SEVILLA	Dos Hermanas
7	ALEKHINE-ESPARTINAS 3	A	SEVILLA	Espartinas
T	TRIPLE JAQUE "A" *	A	SEVILLA	Sevilla
<hr/>				
1	ANFORA ELECAM A	B	CÁDIZ	Cádiz
2	PEÑA ALFIL A	B	CÁDIZ	Jerez
3	SHAHMAT B	B	CÁDIZ	Sanlúcar
4	RUY LOPEZ VIPREN	B	CÁDIZ	Chiclana
5	LOS PALACIOS A	B	SEVILLA	Los Palacios
6	DOS HERMANAS B	B	SEVILLA	Dos Hermanas
7	ALEKHINE-ESPARTINAS 2	B	SEVILLA	Espartinas
8	AMATE I "A" *	B	SEVILLA	Sevilla
<hr/>				
1	UBRIQUE	C	CÁDIZ	Ubrique
2	ALCAZAR A	C	MÁLAGA	Málaga
3	MIRAFLORES B	C	MÁLAGA	Málaga
4	ATLETICO RONDA	C	MÁLAGA	Málaga
5	TREBEJOS RODAS	C	MÁLAGA	Málaga
6	ALAHURIN-OLDUWAI	C	MÁLAGA	Málaga
7	LOS BOLICHES	C	MÁLAGA	Fuengirola
8	VIRGEN DE LA FUENSANTA	C	CÓRDOBA	Córdoba
<hr/>				
1	EL EJIDO-INDALCHESS	D	ALMERÍA	El Ejido
2	VICENTE BONIL	D	ALMERÍA	Albox
3	ABDERA	D	ALMERÍA	Adra
4	LA GENERAL B	D	GRANADA	Granada
5	CRUZ ROJA LINARES B	D	JAÉN	Linares
6	DAMA MORENA	D	JAÉN	Marmolejo
7	CAFETERIA LA ESTRELLA	D	JAÉN	Jamilena
8	REINA BRILLANTE	D	CÓRDOBA	Córdoba

* Triple Jaque y Amate ha comunicado su fusión como club, por lo que se han encuadrado en grupos distintos.